



Carpeta N° 51/17 Año 2009 Folio N° \_\_\_\_\_  
 Asunto: ANEP. UTU. Engdo. Proyecto Minería. S/autorice a  
funcionaria Elaine Vasconcellos continuar actividad de  
coordinación y difusión.

Resolución N° 336/009 Artigas, 13 de mayo del 2009

VISTO: la gestión promovida por el Señor Encargado del Proyecto de Minería del Consejo de Educación Técnico Profesional de UTU solicitando la continuidad de la / funcionaria Elaine Vasconcellos en la tarea como contacto en - tre esa Institución y los empresarios y artesanos mineros de / esta ciudad;

RESULTANDO: que se realizarán en el / presente año, una muy importante serie de cursos de capacita - ción, para el sector minero de la zona de frontera Artigas- / Quaraí, coordinados y diseñados por el CETP-UTU y el Instituto Federal Minas Gerais;

CONSIDERANDO: el informe del Departam - ento de Descentralización e Integración Regional;

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al Suscrito;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS;

R E S U E L V E:

1ro) Autorizar como contraparte, a que la funcionaria Elaine Vasconcellos continúe/ como contacto entre el Consejo de Educación Técnico Profesio - nal y los empresarios y artesanos mineros de la ciudad de Arti gas y realizando la actividad de coordinación, difusión y pre - paración de distintas actividades de cada curso.

2do) Cúmplase, in - sértese en el L.R., comuníquese a UTU, notifíquese, tome cono - cimiento Departamento de Descentralización e Integración Regio - nal y siga al Departamento de Recursos Humanos a los mismos / efectos y archivo en el Legajo Personal.

SERAFIN LENCINA DE SOUZA.  
 Secretario General.

JULIO CESAR SILVEIRA.  
 Intendente Municipal.